

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Dos-cabos-sueltos-del-Plan-Condor>

# Dos cabos sueltos del Plan Cóndor

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Plan Condor - Plan Condor uruguayen -

Date de mise en ligne : vendredi 26 novembre 2004

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Por Higo Permuy**

[La República](#). Uruguay, 25 de noviembre del 2004

Los "Recuerdos" del Gral. Pereira siguen dando que hablar. No se han adecuados, ni el autor lo ha querido, al estilo literario propio de unas Memorias. Esta simple constatación resultaría estéticamente irrelevante. El estilo no aporta ni desmerece un contenido. Empero, el esoterismo que cultiva, a propósito como él lo dice, termina por mermar no ya sus aportes estéticos, sino incluso éticos. No es que no los tenga, pero los relativiza.

Para la ciudadanía en general, sus manifestaciones recién se tornaron algo comprensibles tras una trabajosa mayéutica periodística, a la que nos tiene acostumbrados Sonia Breccia. Poco después, osamos abordar el mismo asunto desde otra perspectiva. La de los efectos jurídicos de sus dichos y escritos. A saber, las repercusiones jurisdiccionales, nacionales e internacionales, emergentes de esas tardas "confesiones". Recuerdos en los que, en rigor, no se confesaba un ápice jurídicamente relevante. Se presentaba como un simple "testigo de oídas". El autor quiso cuidarse y se cuidó, sobremanera, de no autoincriminarse, en ninguna violación a los DDHH. ¡Escuchó todo... pero no vio, ni participó en nada !

Es así que en casi todas las dimensiones de su "responsabilidad" personal (a saber, la jurídica, amparada por la Ley de Caducidad y el transcurso del cuatrienio de la ley militar, la moral y hasta la social), su decir y obrar aspira a quedar circunscrito al conocimiento genérico que todos tenemos. Han existido torturas dentro de dependencias militares, y lo dice un General, por lo que le deberíamos eterno reconocimiento.

Con lo que no todos contamos es con el mismo grado de certeza en torno a quiénes, cuándo ni dónde fueron perpetradas tales violaciones.

Peor. Ni siquiera sabemos cuándo ni dónde fueron eliminadas las evidencias de esos delitos. Durante años se supuso una cosa, pero con la llamada "Comisión para la Paz" surgió otra. La tesis de la cremación de los desaparecidos en Uruguay, con la dispersión de sus cenizas en el "camposanto" del Río de la Plata.

El General solo alude a ignotos camaradas de armas. Ateniéndonos a las conclusiones de la Comisión para la Paz, esos hechos habrían acaecido avanzado ya 1984. Es decir, cuando la Dictadura agonizaba. Para decirlo en términos más gráficos, se había pasado de la "dictadura" hacia una "dicta-blanda". Un régimen en donde las movilizaciones políticas, las coberturas periodísticas y las constantes negociaciones entre dirigentes de todos los sectores, tornaban harto difícil la preservación total, sacrosanta, de cualquier "Secreto del Estado", dentro del estricto ámbito castrense. Máxime uno como ese.

¿Se desenterraron, cremaron, trasladaron y dispersaron cenizas, sin que nadie viera nada ?

Hay algo que no cierra. ¿Cómo pudo llevarse a cabo tan tardío operativo ?

Sorprendentemente, la desaparición de los cuerpos del delito se habría consumado avanzado 1984. Un año muy especial, pues por entonces hasta el más cándido de los cándidos, el más escéptico de los escépticos, y el más obsecuente de los obsecuentes, tuvo que enfrentarse al hecho consumado, plenamente probado, del asesinato del Dr. Roslik. En adelante, nadie podría seguir negando la existencia de esas praxis violatorias de todas nuestras tradiciones. A pesar de todo, me consta que por aquel entonces, enero de 1984, uno de los integrantes del Honorable, a quien se aportara documentación que arrojaba fundadas dudas al respecto, "concluyó" en que "aquí no había habido desaparecidos como en la Argentina".

La desaparición de los desaparecidos, que sí existieron, se dio -según ahora se sabe- poco antes de terminar la Dictadura. Para los más memoriosos o curiosos, están las indagatorias del Senado, acerca de la muerte de Batalla. Aunque formalmente regía el "Estado de Derecho", se encontraba constreñido por "Medidas Prontas de Seguridad", "Estado de Guerra Interno" y "Ley de Seguridad del Estado". Aun entonces, con esas condicionantes, resulta difícil ocultar totalmente toda la verdad.

### ¿Cuándo ? ¿Dónde ? ¿Quiénes ? ¿Cómo ?

Ninguna de estas interrogantes, que son las que quedan pendientes ha sido ilustrada con algún nuevo dato. A no ser la sugestiva explicación de la cremación clandestina, avanzado 1984. ¿Cómo fue posible tal operativa, a pocos meses de las elecciones ?

Bastaría cotejar -"RECUERDOS" y "CONCLUSIONES"- con la somera lectura del "NUNCA MAS", que se publicó bajo la Presidencia de Alfonsín y dirección de un prestigioso humanista y hombre de letras argentino, como Ernesto Sábato, para tomar conciencia del artificioso abismo que nos separa. Es como si la consigna revolucionaria del 25 de Mayo de 1810, inmortalizada en "El Pueblo quiere saber de qué se trata", todavía no hubiera cruzado "como lo había hecho, en 1811, al comienzo de la gesta artiguista" hacia la Banda Oriental. En esto, parecíamos querer seguir siendo "La Más fiel..." al ancien régime imperial.

A lo más que llegan los "Recuerdos" del General, es a un equívoco convencimiento pretérito. Admite que tuvo camaradas de armas que se entendía habrían hecho lo que debía hacerse en un "Estado de Guerra". Las cuentas no cierran, pues ese otro paralogismo legal, declaratorio del "Estado de Guerra Interno" (Sic), concluyó hacia fines de 1972.

Días atrás, el novel autor ha vuelto sobre el tema, ampliando su denuncia televisada contra el ex Presidente Lacalle y su entonces ministro de Defensa, Dr. Brito. Por fin, se ha aventurado a algo más relevante. Realmente significativo, en aras a la mejor comprensión y gestión del delicado tema castrense. Se aventuró, por fin, a incriminar a un militar, con nombre y apellido : al otrora Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Rebollo.

¿Por qué tal omisión primero, y tal tardanza luego ? Las interrogantes quedan planteadas, pues solo el General Pereira podría responderlas con entero conocimiento de sus causas.

Vista la ampliación de su denuncia desde la perspectiva del interés general, ha de rescatarse que su memoria se haya refrescado. Alcanza, recién ahora, en la desaparición, reaparición y nueva desaparición (a partir de entonces definitiva) del agente pinochetista Eugenio Berríos, a quien por entonces era directo responsable del mando del Ejército. Al fin y al cabo, dicho agente del Cóndor había sido "asilado" por nuestra "inteligentzia" militar. Esto sí, resulta por fin, un gran aporte para la República. Por primera vez, apunta contra un camarada de armas, vivo, con nombre y apellido.

A partir de entonces, sería el Tte. Gral. Rebollo quien podrá brindar mayores explicaciones sobre lo acaecido entre fines de 1992 y mediados de 1993. Mucho más que el entonces Presidente y su ministro.